

PLANIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO EN LAS AP MARINO COSTERAS: CAMPOS DEL TUYÚ COMO CASO DE ESTUDIO

Morea, Juan Pablo

Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) Turismo - Becario doctoral CONICET

E-mail juanpablomorea@gmail.com

Resumen

La historia sobre las Áreas Protegidas en Argentina comienza en el año 1903 con la conformación del Parque Nacional del Sur. Sin embargo, la gestión eficiente de los más de treinta parques establecidos desde entonces, ha sido tema recurrente en la agenda gubernamental. No obstante, en el transcurso de esta década, diversas publicaciones han demostrado que el estado de la gestión y la efectividad en el manejo sigue siendo una cuenta pendiente.

Este trabajo propuso realizar un análisis del estado actual de la planificación del uso público y su grado de aplicación en las áreas protegidas marino-costeras de la Argentina. Posteriormente, se tomó como caso de estudio al PN Campos del Tuyú, debido a su reciente creación como indicador del impacto que han tenido las políticas impulsadas en los últimos años. Para ello, se recurrió a un análisis crítico de la bibliografía inherente al tema, complementada con relevamientos y estudios de campo efectuados en el Área Protegida.

De los resultados obtenidos se identifican como principales debilidades el bajo porcentaje de áreas protegidas con planes de uso público; la poca integración de estas actividades con los planes de manejo y la escasa aplicación de dichos planes. A su vez, se observa poca claridad en la definición del rol que las actividades de uso público y se identifican debilidades en el ámbito jurídico institucional, que dificultan el desarrollo de las mismas.

Palabras Claves: Gestión – Manejo – Turismo

PLANNING OF PUBLIC USE IN COASTAL-MARINE PROTECTED AREAS: CAMPOS DEL TUYÚ AS A CASE OF STUDY

Abstract

The story of Protected Areas in Argentina begins in 1903 with the creation of the first National Park. However, the efficient management of over thirty parks established since then has been a recurrent theme in the government's agenda. Nevertheless, during this decade, several publications have shown that the state of management and management effectiveness remains an open mind.

This paper proposed an analysis of the current state of public use planning and its degree of application in marine and coastal protected areas of Argentina. Later, it took as a case study PN Campos del Tuyú, because of its recent establishment as an indicator of the impact that policies have driven in recent years. To do this, it turned to a critical analysis of the literature inherent in the subject, supplemented by surveys and field studies in the Protected Area.

The results obtained are identified as major weaknesses the low percentage of protected areas with plans for public use; the lack of integration of these activities with the management plans; and the poor implementation of such plans. In turn, lack of clarity is seen in the definition of the role that public use activities should have and identify weaknesses in the legal and institutional environment, which hinder the development of the same.

Keywords: Management – Handling - Tourism

Introducción

La historia sobre las Áreas Protegidas en Argentina comienza en el año 1903 con la conformación del Parque Nacional del Sur. Sin embargo, la gestión eficiente de los más de treinta parques establecidos desde entonces, ha sido un inconveniente sustancial, constituyéndose en tema recurrente en la agenda gubernamental.

Lograr una eficiente gestión de las áreas protegidas del país es uno de los principales objetivos perseguidos por las distintas instituciones públicas y privadas. A nivel internacional pareciera haber un gran consenso, desde hace más de diez años, en la necesidad de implementar procesos de planificación integral, participativos y multidisciplinarios; adoptando los planes de manejo (PM) como principal herramienta para conseguir este objetivo.

La Argentina no ha escapado a esta tendencia y desde el año 2001 promueve iniciativas en esta dirección como el “Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales” (PGI). El documento se elaboró con el objetivo primordial de lograr una planificación a largo plazo que escapara a los cambios en la política institucional. No obstante, en el transcurso de esta década, una serie de trabajos publicados, han demostrado que el estado de la gestión y la efectividad en el manejo de las áreas protegidas sigue siendo una cuenta pendiente.

La planificación del uso público dentro de las áreas protegidas ha sido deficiente o ha estado ausente dentro de los procesos de organización integral, contraponiéndose en muchos casos, con los objetivos de conservación. La Administración de Parques Nacionales en el año 2003, generó un documento para establecer lineamientos generales para el desarrollo del uso público en las unidades de conservación; sin embargo evaluaciones posteriores han demostrado la baja eficiencia en la aplicación de estos.

Este trabajo propuso en primera instancia realizar un análisis del estado actual de la planificación del uso público y su grado de aplicación en las áreas protegidas marino-costeras de la Argentina. Posteriormente, se tomó como caso de estudio al Parque Nacional Campos del Tuyú, como parámetro del impacto que han tenido las políticas impulsadas en los últimos años, debido a su reciente creación.

Materiales y Métodos

Se propone como método de trabajo, realizar un estudio basado en un enfoque analítico. La elección de esta perspectiva responde, en primer lugar a la existencia de varios documentos que abordan una problemática similar, pero fundamentalmente a la convicción de que la mirada analítica permite revelar factores no observados previamente y proceder a

identificar su significado a la luz de un contexto específico propio. Para el abordaje se han seleccionado documentos que reflejan los resultados obtenidos en los últimos años, por distintas instituciones involucradas en la materia, a nivel nacional e internacional. Cada uno de ellos aporta distintas visiones de la problemática y en su conjunto nos permiten obtener un estado de la cuestión. Son cuatro los documentos que sirven de eje, dos de ellos elaborados por la Administración de Parques Nacionales (APN), uno por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación (SAyDS) y otro por Auditoría General de la Nación (AGN).

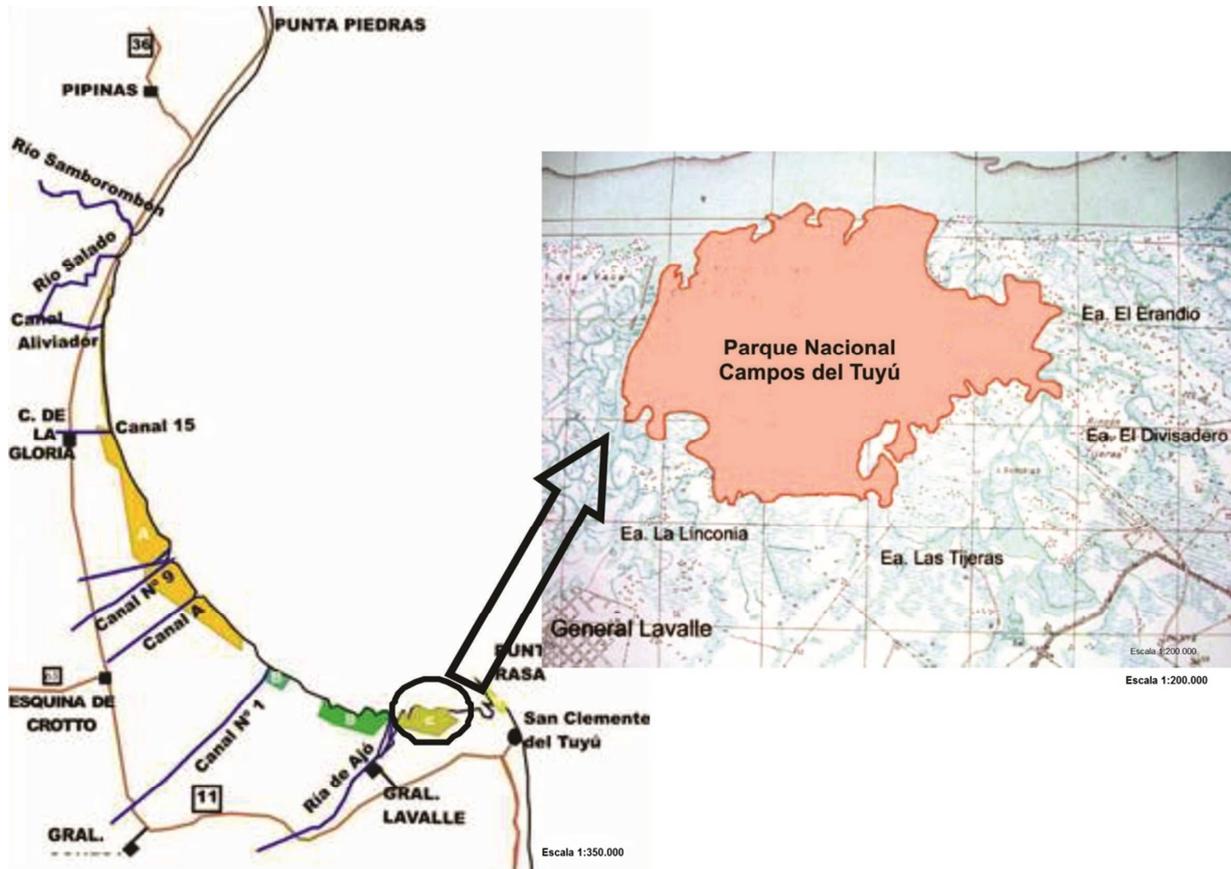
La elección de los trabajos realizados por la APN responden al objetivo de analizar cuáles son los lineamientos y las políticas de conservación que este organismo establece, a la vez que reflejan las problemáticas y las debilidades de la gestión. Por su parte, los trabajos de la AGN y la SAyDS son de índole evaluativo y representan visiones críticas sobre el estado de la gestión; sustentados en datos estadísticos.

No obstante, se ha complementado el análisis bibliográfico con trabajos realizados en distintas áreas protegidas (AP), por unidades académicas del país e incluso con documentos realizados en otros países de Latinoamérica. Con este doble enfoque, se logran establecer e identificar las principales falencias y precisar los lineamientos hacia los cuales debieran estar dirigidos los esfuerzos a futuro.

Área de Estudio

El Parque Nacional Campos del Tuyú se encuentra ubicado en el Partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires, entre las coordenadas 36° 19' – 36° 23' S y 57° 50' – 57° 55' O, conformando parte del límite oriental de la llamada Pampa Deprimida o Depresión del Salado, (Figura 1). Abarca una porción costera de la Bahía Samborombón, en la zona externa del estuario rioplatense y tiene una superficie de 3040 ha. El límite norte está dado por el Río de la Plata, mientras que su límite oeste corresponde a la Ría de Ajó. Hacia el este está limitada por el Arroyo las Tijeras y por las Estancias La Linconia y Las Tijeras al sur. No existen caminos consolidados cercanos a la Reserva. La vía de comunicación más importante corresponde a la Ruta Provincial nº 11, distante unos 6 km de la entrada de acceso a la Reserva (APN; 2008).

Figura 1. Localización Parque Nacional Campos del Tuyú y otras Reservas de la Bahía Samborombón



Fuente: APN (2008) y elaboración propia (2013)

El Parque está emplazado en la llamada Depresión del Salado, área con muy escasa pendiente, surcada por numerosos ríos, arroyos y canales artificiales. También existen numerosos bañados, lagunas y zonas inundables. Dentro del sistema de clasificación de eco-regiones Argentinas propuesto por la Administración de Parques Nacionales, corresponde al extremo oriental de la eco-región de la Pampa (APN; 1997). El área involucra un sistema de humedales complejos, donde el agua tiene un papel determinante en su estructuración. Dentro del mismo se pueden diferenciar 2 unidades fisiográficas, la planicie aluvial del Río de la Plata, conformada por dos subunidades (cangrejales surcados por canales de marea y las depresiones inundables de origen eólico), y los cordones de

conchilla que corren paralelos o subparalelos a la costa, y representan las zonas altas con alturas de entre los 4 y 8 msnm (Cagnoni y Faggi, 1993).

Desde el punto de vista fitogeográfico, la Reserva alberga tanto elementos propios del pastizal pampeano nativo, como lo son los espartillares (*Spartina spp.*), pastizales de paja colorada (*Paspalum sp.*) y cortaderas (*Cortaderia selloana*), como elementos propios de la Provincia del Espinal, representada aquí por los bosques xerófilos caducifolios de tala (*Celtis tala*).

Dado que el área protegida corresponde a tierras mayormente bajas y que forma parte de la costa de la Bahía Samborombón, se encuentra bajo la influencia del efecto de las mareas. Aunque éstas suelen tener una baja amplitud (de 0,8 a 1 m), tienen una profunda incidencia en la dinámica del ecosistema y determinan muchas de las características de las comunidades vegetales presentes en la zona (Cagnoni y Faggi, 1993).

Resultados y Discusión

Documentación revisada

Para evaluar la situación de las AP que se encuentran en el litoral marítimo, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (en adelante SAyDS), la Fundación Vida Silvestre y la Fundación Patagonia Natural (Giaccardi y Tagliorette, 2007), elaboran un documento en conjunto. En él, se analizó la efectividad del manejo de las áreas protegidas marino costeras (APMC) de la Argentina. Los resultados generales reflejaron que el 19.4% de las APMC poseen un manejo medianamente satisfactorio, el 52.8% tiene un manejo poco satisfactorio y el 27.8% un manejo insatisfactorio. Más del 80% no tiene recursos para satisfacer el manejo básico (Giaccardi y Tagliorette, 2007).

En el estudio más del 86% de las áreas protegidas costero-marinas carecen de planes vigentes y en implementación y su operatividad está vinculada a decisiones espontáneas. Estos datos indican que existe una gran carencia de procesos planificativos, pero a la vez demuestran que la gestión es muy deficiente. Se identifican dificultades en la aplicación y ejecución de los planes operativos, lo que denota una importante brecha entre planificación y gestión; o entre la situación ideal y la real.

En cuanto al uso público, la APN entiende por este concepto al conjunto de actividades desarrolladas por los visitantes que concurren a un Área Protegida con fines recreativos, interpretativos y/o educativos. En primera instancia los Programas de Uso Público estaban incluidos dentro de los Planes de Manejo de cada Área. Posteriormente, comenzaron a elaborarse de forma diferenciada, pero según la propia APN, "...con una visión parcial en la que no eran contemplados ni el lenguaje ni algunos de los ingredientes

correspondientes a la planificación turística desde la óptica de un especialista en esta última materia” (Almirón et al., 2007: 57). Además, generalmente la planificación del uso público ha sido deficiente o ha estado ausente dentro de los procesos de organización integral, contraponiéndose en muchos casos, con los objetivos de conservación.

En relación al turismo como actividad de uso con fines recreativo interpretativo, al ser un campo de conocimiento aún por consolidarse, ha dado lugar a que su desarrollo este regido únicamente por las leyes de oferta y demanda sin pensar en un proceso de planificación previa. En los mejores casos, si existió planificación, no ha sido llevada a cabo por especialistas en la materia, dificultando la comprensión cabal del fenómeno; sin reparar en las externalidades que esta actividad genera.

En el año 2003, debido al incremento considerable de la actividad turística; a la necesidad reconocida en el PGI de establecer orientaciones, lineamientos y criterios para el desarrollo del uso público; y a la obligación de cumplir con el principio de educar y permitir el goce a las generaciones presente y futuras, la APN generó el documento “Metodología para planificar el uso público en áreas protegidas bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales”

Según este documento, la planificación del Uso Público en un área protegida tiene como objetivos:

- Diseñar una estrategia que permita lograr el desarrollo sustentable del turismo en un espacio de valor para la conservación de la biodiversidad, con los correspondientes efectos positivos y la mitigación de los negativos.
- Desarrollar proyectos turísticos y otras alternativas productivas de manera compatible con los objetivos de conservación.
- Desarrollar proyectos turísticos cuyos beneficiarios sean prioritariamente las comunidades locales.
- Promover en los visitantes, una actitud de interés y cuidado para con la naturaleza y las culturas locales.
- Obtener amplios consensos en la detección y el diseño del uso público, mediante la aplicación de metodologías participativas que lleven al logro del compromiso social con la conservación en el área.

Sin embargo, el fin de este trabajo no fue sólo pensado para aplicar dentro de las unidades de conservación de la APN. Desarrolla asimismo, una metodología completa que debiera aplicarse en todos los PN, a fin de unificar criterios a la hora de desarrollar este tipo de actividades.

Como aspecto destacado, sobresale que la planificación del uso público debe llevarse a cabo en el marco de la elaboración de los planes de manejo y conjuntamente con ellos. Además, se manifiesta la necesidad de realizar un diagnóstico y caracterización, evaluar la zonificación, los atractivos, la infraestructura y los equipamientos, para luego generar planes y programas acordes.

La implementación de metodologías participativas es un factor clave para que esta guía sea exitosa. Si bien es necesario que el proceso planificativo sea encabezado por profesionales del sector, es importante que se vean involucrados también exponentes de la comunidad local junto a los agentes de conservación, quienes no solo podrán aportar especificaciones del área sino que posteriormente serán los responsables de la gestión.

No obstante, en el año 2010 la Auditoría General de la Nación (AGN) elaboró un documento llamado “Examen Plan de Gestión Institucional de la Administración de Parques Nacionales Periodo 2001-2009”, en el cual, entre otros aspectos, se evaluaba el desarrollo de las actividades de uso público. La AGN hace referencia a la creación del documento por parte de la APN en el año 2000 (Balabusic, Caselli, Gallardo y Melhem, 2003), donde se establecen lineamientos generales para el desarrollo en las unidades de conservación.

A pesar de la existencia de este documento, se concluye que del total de las AP de APN sólo el 13% posee un plan de uso público aprobado. Además, en algunos de los Parques objeto de estudio, ni siquiera se estudia el turismo y tampoco están preparados para recibirlo (AGN, 2010).

La evaluación que realiza AGN sobre esta cuestión, pone en evidencia nuevamente las dificultades que las unidades de conservación tienen para poner en práctica los planes promovidos por la APN. Un posible factor influyente es el hecho de que los Parques no suelen tener personal idóneo en la materia, dependiendo casi exclusivamente de lo que puede proponer el departamento de uso público de la APN.

Por otro lado, la inexistencia de planes de manejo, la escasez de presupuesto y las dificultades de implementación de los planes operativos anuales, impide, entre otras cosas, que se construyan las infraestructuras básicas para la recepción de visitantes. Por este motivo, muchas AP no los reciben y en consecuencia el estudio de este fenómeno tampoco es una prioridad.

Estas problemáticas no solo se presentan en Argentina, sino que también responden a una tendencia presente en toda Latinoamérica. En un trabajo elaborado por el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente, denominado “Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe”, entre las recomendaciones que se

proponen, figuran la realización de planes de manejo, la inclusión del uso público dentro de los mismos y el desarrollo de planes de ecoturismo (Cadena González y De la Maza, 2003).

Dentro de Latinoamérica el país referente en cuanto a Áreas Protegidas es Costa Rica. En este país, desde hace un tiempo se ha implementado una gestión compartida de las AP, pero aparentemente el manejo no ha mejorado demasiado. El organismo creado para llevar el control es el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). En el propio sitio web del SINAC se puede observar la ausencia de planes de manejo en la mayoría de las AP (solo 27 de 160) y una falta de actualización importante. Por otro lado, en cuanto al uso público, si bien se ofrece un detalle de la metodología aplicada, también se reconoce que la mayoría de los planes están desactualizados o en etapa de revisión.

Por su parte, en México, también se ha prestado atención a la planificación del turismo dentro de las áreas protegidas a través de la creación de diversos documentos, como la “Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas” (Báez, 2003). En el documento se hace referencia a la necesidad de organizar la actividad turística dentro de las unidades de conservación, desde una mirada muy similar a la de la APN. Sin embargo, en este caso se propone una metodología más detallada y extensa. Entre las cuestiones más importantes, se señalan: los planes de manejo; los estudios de impacto ambiental, de factibilidad y de mercado; la planificación física del turismo (zonificación, ambientación, diseño); programas de ecoturismo; estrategias de gestión socio ambiental y estrategias de evaluación y control (Báez, 2003)

PN Campos del Tuyú como caso de estudio

El territorio que hoy en día constituye el Parque Nacional Campos del Tuyú, perteneció anteriormente a la Reserva de Vida Silvestre Campos del Tuyú, manejada por la Fundación Vida Silvestre. La misma, fue implementada en 1979 con el fin de proteger y conservar una población relictual de venados de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus*) y su hábitat asociado. La necesidad de crear este Reserva surgió a partir de la intensa disminución en la población del venado de las Pampas. La transformación del pastizal pampeano debido a las prácticas agrícolas y ganaderas, la caza y persecución por su cuero y carne, fueron los principales factores que causaron su retracción. Actualmente, la Bahía Samborombón, región de la que el Parque Nacional Campos del Tuyú forma parte, conserva una de las dos poblaciones remanentes de esta subespecie.

El Parque Nacional Campos del Tuyú representa también, un importante humedal costero que conserva algunas de las características originales del pastizal pampeano. Conformar uno de los pocos relictos donde aún se puede encontrar este tipo de pastizal

autóctono, generalmente situados en zonas marginales, donde las dificultades del terreno y la pobreza de los suelos no han permitido su transformación (APN, 2008). Por otro lado, la heterogeneidad de hábitats que presenta da cabida a una gran diversidad de animales y plantas autóctonos, por lo que además de constituir un refugio para el venado de las Pampas, representaba un hábitat adecuado para la conservación de mucha de la fauna y flora autóctona de la región.

A partir del año 2007, la Reserva de Vida Silvestre Campos del Tuyú, se constituye en el primer Parque Nacional de la Provincia de Buenos Aires. El objetivo principal de esta iniciativa, era lograr que esta porción de territorio tan importante, adquiriera una mayor jerarquía, mayor apoyo institucional y fundamentalmente mayores recursos económicos, para lograr un manejo más eficiente.

En 2009, ambas Cámaras del Congreso aprobaron la iniciativa y se formalizó la creación del Parque (Ley N° 26499). Desde ese momento, se realizaron los ajustes pertinentes, a fin de optimizar su gestión con las normativas establecidas para el resto de los Parques dependientes de la Administración General de Parques Nacionales (APN). El objetivo principal de su creación, fue el de proteger la población del Venado de las Pampas y su paisaje asociado (Beltrán, Merino, Beade e Iñárralraegui, 1992; Vila, y Beade, 1997, APN, 2008).

El traspaso de la Reserva de Vida Silvestre Campos del Tuyú a manos de la APN implicó la adaptación de ciertas condiciones del AP a la normativa y de dicha institución. Este contexto particular, entre otras modificaciones, propició la elaboración de un Plan de Manejo para el área.

El Plan de Manejo se aprobó en el año 2008 por la APN, pero estuvo basado en un documento previo que la Fundación Vida Silvestre había generado en el año 2004. La institucionalización de Campos del Tuyú como PN en el 2009, dio lugar a que se trabajara en la aplicación de las diferentes recomendaciones y modificaciones estructurales que la APN venía proponiendo a través de distintos documentos desde el año 2001.

Esta situación, daba la oportunidad a Campos del Tuyú de obtener cierta ventaja comparativa con respecto a otras AP y de corregir deficiencias identificadas en la gestión de otras unidades de conservación. De hecho, algunos meses antes de su creación por Ley, Campos del Tuyú contó con un Plan de Manejo aprobado, lo cual era una importantísima diferencia con la mayoría de las AP del país; especialmente en comparación con aquellas que se ubican sobre el frente costero.

Otro factor relevante es que dentro del Plan de Manejo existe un programa de educación y uso público, en concordancia con la propuesta del documento “Metodología para planificar el uso público en áreas protegidas bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales”

El plan de Uso Público fue diseñado con la participación del departamento de Uso Público de la APN y en consecuencia responde a los criterios fundamentales; como la división en dos subprogramas; recreación y turismo y el de interpretación, educación ambiental y difusión; además de la zonificación y la propuesta de proyectos concretos.

Dentro del subprograma de recreación y turismo se proponen diversos proyectos para el desarrollo de actividades de ecoturismo, safaris fotográficos y circuitos educativos. Se reconocen como límites, grupos de no más de quince personas, una o dos veces por semana, de acuerdo a la época del año.

El plan contempla también, un proyecto de excursiones fluviales en la Ría de Ajo y en el frente costero, con capacidades estimadas muy similares al caso anterior. Además se manifiesta la necesidad de construir un centro de interpretación, la elaboración de folletería y señalética y se propone un sendero interpretativo de 9000 metros, que suplantaría al camino de acceso habilitado hoy en día.

Es destacable que, dentro del programa de obras estipulado en el Plan de Manejo, se resalta la necesidad de construir caminos de acceso; infraestructuras varias para el desarrollo del turismo y la investigación; el diseño y construcción de sendas y miradores y la creación de un centro de interpretación. Además, dentro del programa administrativo queda evidenciada la importancia de adquirir nuevas tierras para constituir una zona de amortiguación efectiva, y para facilitar el desarrollo de actividades de uso público. Por ende, la implementación de los distintos proyectos está supeditada a la ejecución del plan de obras.

Luego de analizar la bibliografía, realizar una visita al área y entrevistar al máximo responsable de la gestión del parque; se pueden destacar varios aspectos:

A pesar de su reciente creación, el PN presenta algunas dificultades en su gestión muy similares al resto de las áreas protegidas del frente costero, de acuerdo a otros estudios realizados en esta zona (Giaccardi y Tagliorette, 2007). En concordancia con esta evaluación, la APN realiza anualmente una evaluación interna de la gestión de sus áreas protegidas en la cual Campos del Tuyú obtuvo 36/100 puntos.

Como principal ventaja del PN se destaca el hecho de contar con un plan de manejo aprobado y vigente, dentro del cual además se incluye un plan de uso público. Estas dos

situaciones marcan una gran diferencia en relación al resto de las APMC.

Sin embargo, más allá de la planificación pensada para el manejo del área, aún hoy en día gran parte de estos lineamientos no han podido ser aplicados. Esto se debe mayormente a problemas y deficiencias en ámbitos jurídico-institucionales; a conflictos por la tenencia de tierras y a incompatibilidades de usos con territorios aledaños.

A consecuencia de estos factores, no se ha podido establecer la zonificación pensada, la cual sirve de base para la ejecución del resto de las actividades. A su vez, tampoco se han podido llevar adelante casi ninguna de las acciones previstas en el plan de obras.

En cuanto al Uso Público, hasta el momento el PN no ha comenzado a recibir visitantes y tampoco está en condiciones de hacerlo. Fundamentalmente esto se debe a que no se han realizado los caminos, senderos y miradores pensados. No se ha construido el centro de interpretación, debido a problemas con la compra del terreno necesario, como así tampoco, el nuevo sendero interpretativo que debiera reemplazar al actual ingreso.

Por su parte, el frente costero presenta un acceso muy dificultoso, que incluso en muchas ocasiones impide la realización de las tareas de gestión y control. En este sentido, resulta más difícil aún pensar en la realización actividades recreativas.

Consideraciones Finales

De acuerdo con el análisis de la bibliografía realizado, puede decirse que en líneas generales las áreas protegidas marino-costeras tienen grandes dificultades para llevar adelante el manejo básico. Esta cuestión que no es propia de la Argentina, sino que en el plano internacional, la gestión eficiente de las AP y la planificación del uso público también han sido temas de agenda de la última década y han propiciado el desarrollo de distintos planes y estrategias para su mejoramiento.

La búsqueda se ha orientado en una dirección similar a la Argentina, con lógicas diferencias de acuerdo con las particularidades de cada lugar y con los contextos específicos. De todas maneras, en todos los casos, su aplicación ha sido dificultosa debido mayormente a deficiencias de tipo estructural.

En nuestro país se reconocen grandes déficit tanto en la planificación como en la gestión. Más del 80% de las AP no poseen planes vigentes o se ven imposibilitadas de llevarlos a cabo. Su operatividad se ve estrechamente vinculada con decisiones espontáneas inducidas por las necesidades cotidianas.

En cuanto al uso público, a pesar de ser reconocida la importancia de su planificación, sigue siendo una carencia en la mayoría de las AP del país. Sólo un 13% de

las reservas dependientes de la APN cuentan con planes de uso público vigentes (AGN, 2010). En el frente costero la carencia de planes es aún mayor e incluso en muchas áreas, ni siquiera se desarrollan actividades de uso público.

Si bien se puede afirmar que el PN Campos del Tuyú posee una ventaja importante al contar con un Plan de Manejo completo y un Plan de Uso Público integrado, en la práctica muy pocas acciones de estos planes han podido ser ejecutadas. Esto queda evidenciado también, en las evaluaciones de la gestión del parque, en donde no se supera el 40% de satisfacción.

Con respecto de la actividad turística, más allá de contar con un plan de uso público, deberían evaluarse otros aspectos no contemplados como la necesidad de realizar estudios de mercado y de categorizar y evaluar la jerarquía de los atractivos identificados dentro de un área protegida (Báez, 2003, SINAC, 2012).

En Campos del Tuyú, estas cuestiones no son abordadas cabalmente. Se sabe que el parque se ubica en la localidad de Gral. Lavalle, que posee una población que no supera los 4.000 habitantes, muy cercana también a la localidad de San Clemente del Tuyú, que promedia los 12.000 habitantes. Si bien es sabido que durante la temporada estival la cantidad de visitantes se incrementa considerablemente, esto únicamente produce una desproporción temporal en los potenciales visitantes, mientras que el promedio anual se mantiene relativamente bajo.

En cuanto a los atractivos turísticos y su jerarquización, Campos del Tuyú ofrece la posibilidad de observar al Venado de las Pampas, el pastizal pampeano y el desarrollo de actividades en el frente costero. Ninguno de estos atractivos posee una jerarquía elevada. Quizás se pueda discutir qué grado de atracción puede tener el Venado de las Pampas, pero sin dudas en cuanto a los pastizales y al frente costero estamos hablando de un poder de atracción muy bajo.

Se debe tener en cuenta también, la dificultad que presenta la observación del Venado de las Pampas. Estos animales se mueven libremente dentro del AP y suelen evitar la cercanía con los humanos; por lo cual, las posibilidades de que se encuentren transitando las mismas zonas que los senderos prevén y a una distancia aceptable para su observación, disminuyen considerablemente.

Otro aspecto a considerar, deviene de la capacidad de carga que el plan de uso público propone. Se establece un límite de uno o dos grupos semanales de hasta quince personas, variable de acuerdo a la actividad y a la época del año. Entonces, si tenemos en cuenta que habitualmente la APN fija tarifas de acceso económicas- a fin de hacerlo

accesible a toda la comunidad- sumando al hecho de que la jerarquía de los atractivos no sería muy alta, los ingresos derivados del turismo serían poco significantes.

El turismo, principalmente entre las décadas del '60 y del '90, fue concebido como un modelo de desarrollo y salvación económica; como una fuente de ingreso directa y de fácil acceso. Esta concepción tuvo su influencia también en los orígenes de las áreas protegidas y aún hoy permanece el ideario o el anhelo de pensar que los ingresos por turismo pueden compensar los gastos derivados de la conservación. Una idea que busca lograr reservas autosuficientes y que pretende que estas dos actividades tan distintas convivan en armonía. Habitualmente los problemas se han generado cuando se interpreta al turismo como una actividad casi impoluta, subestimando los impactos negativos asociados.

Resulta difícil también, establecer un equilibrio entre los ingresos necesarios para alcanzar el autosustento; el volumen de personas asociados a estos ingresos y el tipo de actividades que se deben desarrollar; en relación con los límites establecidos para la conservación y preservación de los recursos.

Comúnmente, este equilibrio no se logra. Se suelen encontrar algunos parques que no practican el turismo o que lo hacen sin alcanzar las metas económicas esperadas; mientras que otros lo hacen de forma poco controlada, generando incompatibilidad con las actividades de conservación.

Por estos motivos, quizás debiera repensarse o debatirse cuál es el rol que tienen que ocupar las actividades de uso público, no sólo dentro de Campos del Tuyú, sino en muchas otras unidades de conservación. Ante situaciones como éstas, no debe pensarse al turismo como un ingreso que pueda compensar los costos de mantenimiento de un AP. y las actividades de uso público podrían orientarse a facilitar la investigación y la educación ambiental.

En primera instancia debiera procurarse que todas las AP lleven a cabo sus procesos de planificación. Estos procesos no pueden realizarse en oficinas centralizadas, sino que deben involucrar a los responsables de cada área y a las comunidades locales. Se debe hacer efectiva la reconocida necesidad de incorporar especialistas en materia turística, que puedan evaluar el potencial de cada lugar y pensar acciones que sigan la línea de las actividades de conservación.

El mayor desafío será de todas formas, lograr una gestión estratégica que permita achicar las enormes diferencias entre planificación y gestión. Si no se resuelven los problemas estructurales que limitan las posibilidades de cada AP, será difícil llevar al territorio los lineamientos que puedan establecer los planes de manejo.

Citas bibliográficas

APN, 1997. Eco- regiones de la República Argentina. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales. Programa Desarrollo Institucional Ambiental, 42 pp.

APN, 2001. Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.

APN, 2008. Plan de Manejo Campos del Tuyú. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.

Almirón, M., Balabusic, A., Bosso, A., Bukart, R., Carminati, A., Carpinetti, B., Fourcade de Ruiz, M., Gazibe, V., Haene, E., Lepera, G., Lunazzi, M., Machain, N., Manzione, M., Martín, G., Melhem, S., Menvielle, M. Molinari, R., Monguillot, J., Moreno, D., Ochoa, M., Paz Barreto, D., Raffo, L., Rodriguez, V., Simonetti de Uribelarrea D. y Somma, D., 2007. Las Áreas Protegidas en la Argentina. Herramienta Superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales. Con colaboración de FVSA. 83 pp.

AGN, 2010. Examen del Plan de Gestión Institucional de la Administración de Parques Nacionales. Período: 2001-2009. Buenos Aires: Auditoría General de la Nación. Resolución 242/2010.

Báez, A., 2003. Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 159 p.

Balabusic, A., Caselli, R., Gallardo, A. y Melhem, S., 2003. Metodología para planificar el uso público en Áreas Protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales (Resolución 92/03). 41 pp.

Beltrán, J., Merino, M., Beade, M. e Iñarralraegui, M., 1992. Programa Campos del Tuyú. Resumen de los antecedentes y objetivos del programa de Conservación del venado de las pampas (*Ozotoceros bezoarticusceler*) y del ecosistema del pastizal pampeano. Boletín Técnico FVSA nº 2. 35 pp.

Cagnoni M.A. y Faggi, A., 1993. La vegetación de la Reserva de Vida Silvestre Campos del Tuyú. Parodiana 8:101-112.

Cadena González, R. y De la Maza, J., 2003. Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, ORALC, Quercus Consultoría Ecológica.

Giaccardi, M., Tagliorette, A., 2007. Efectividad del manejo de las áreas protegidas marino costeras de la Argentina. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina. - 1a ed. – Bs. As. 108 pp.

SINAC. Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica. Disponible en <http://www.sinac.go.cr/AC/Paginas/default.aspx>. Accesada 22/08/2012

Vila A.R. y Beade, M.S., 1997. Informe técnico para el reconocimiento de la reserva de vida



silvestre Campos del Tuyú dentro del sistema de áreas protegidas de la Provincia de Buenos Aires. 11 pp.